

BOLETIN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

PUBLICACIÓN MENSUAL

DIRIGIDA POR LOS DOCTORES

Justo F. González

Julio Etchepare

SUMARIO

	Págs.
Sobre prohibición de las representaciones públicas de hipnotismo y sugestión. — Proyecto de Ordenanza del Consejo Nacional de Higiene.—Antecedentes ilustrativos	401
Sobre aprovisionamiento de agua potable a las poblaciones del interior de la República.—Resolución del Consejo Nacional de Administración	425
Información relativa a los dos casos de viruela ocurridos últimamente en Sarandí Grande (Departamento de Florida)	429
Doctor Francisco Soca. — Homenaje. Palabras pronunciadas en la Academia de Medicina de París y en la de Río de Janeiro	438
Necrológica --Doctor Lorenzo Laborda.	439
Memoria anual de los Médicos del Servicio Público de los Departamentos de Florida y Paysandú, correspondiente al año 1921	441
Información relativa al desarrollo de la influenza en algunas ciudades de Italia y medidas profilácticas adoptadas	446
Sobre profilaxis del cólera	448
La difusión de las enfermedades epidémicas en Polonia, durante los meses del año 1922.	450
La mortalidad en Valparaíso en el año 1921.	450
Bibliográfica. Sobre tratamiento de la encefalitis epidémica	450
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE.—Movimiento de Secretaría.—Títulos inscriptos. — Sección Estadística. (Morbosidad y mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas).—Comunicaciones consulares sanitarias.—Inspecciones de Farmacias, Sanidad Marítima y Sanitaria de la Prostitución	454
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. — Dirección de Salubridad.—Casa de Desinfección Dr. Gabriel Honoré.—Sección Bacteriología y Vacuna.	462
Balanco de la Caja del Consejo, correspondiente al mes de mayo.	468

Solicita-se permuta.—Exchanges are solicited

"Boletín del Consejo Nacional de Higiene"

Dirección y Administración:—Calle Sarandí, 442.

Administrador:—Esteban Maggiolo Vidal, Rocha 2160.

Honrado, bueno, caritativo, supo hacerse querer de todo aquel pueblo; y así se explica que la noticia de su muerte conmoviera tan vivamente sus más caros sentimientos... Seguramente que serán muchos los hogares donde al evocarse el recuerdo de este médico, espontáneamente brote de los labios el nombre de aquel que fué por tantos años un verdadero benefactor.

No entraremos a enumerar los diversos cargos desempeñados por este compañero; recordaremos tan sólo, que ocupó el de Director del Hospital local, desde la época de su fundación, que fué, además, en varias ocasiones, Presidente del Consejo Departamental de Higiene, y también Presidente de la Junta E. Administrativa y miembro de la Asamblea Representativa Departamental.

La Prensa local se ocupó toda ella, en términos altamente encomiásticos, de la descollante figuración del doctor Laborde. En esta oportunidad, también la Dirección de esta Revista se asocia sentidamente a las numerosas manifestaciones de condolencia provocadas por la desaparición de tan meritorio colega. —*J. E.*

Memoria anual de los Médicos del Servicio Público de Florida y Paysandú, correspondiente al año 1921.

Del Médico del Servicio Público del Departamento de Florida, doctor Juan Guglielmetti

Enfermedades infecto-contagiosas: Enfermedades denunciadas a esta oficina: Fiebre tifoidea, 15 casos; varicela, 8 casos; tuberculosis, 8 casos; fiebre puerperal, 4 casos; tos convulsa, 2 casos; sarampión, 2 casos; difteria, 10 casos; peritonitis tuberculosa, 1 caso, y carbunco, 1 caso. Los estados mensuales relacionados con el movimiento de enfermos habidos en el Hospital Florida, así como las copias del Registro

del Estado Civil, se encuentran en ese Consejo, por lo que juzgo inútil una nueva estadística. Respecto al estado sanitario del departamento al finalizar el año 1921, puede considerarse como bueno, pues al igual que al iniciarse el año, han sido dominadas todas las afecciones que intentaron aparecer en forma epidémica. La vacunación iniciada en enero contribuyó mucho a este estado sanitario.

Servicio de Desinfección: Se ha acudido a todo llamado hecho en este sentido. Creo de conveniencia hacer recordar a ese Consejo que esta oficina carece de Desinfectador, debiendo ocupar su puesto el Escribiente de la misma, señor Timoteo Núñez Muslera. Las desinfecciones se hacen al formol y bicloruro de mercurio, suministrados por esa repartición.

Servicio Sanitario de la Prostitución: Número de inscriptas examinadas, 65; número de visitas en el Dispensario, 759; íd. en el Consultorio, 1,906; número de inscriptas en el año 10; número de inscriptas eliminadas, 6; número de inscriptas remitidas al Sifilicomio, 30.

Sobre higiene escolar: Dice la Inspección D. de Escuelas: "En el año que fenece, la higiene escolar del departamento, motivó las siguientes disposiciones de orden preventivo: a) En virtud de la epidemia variólica desarrollada en algunas zonas del país, la Superioridad dispuso, por circular N.º 2, de fecha 23 de febrero del año en curso, el rechazo de los alumnos que no justificaran su condición de vacunados. Esta medida ocasionó una sensible disminución de la asistencia en las escuelas rurales de este departamento durante el mes de marzo. b) El 19 de marzo fueron vacunados todos los alumnos de la escuela rural N.º 45 de Fray Marcos por el Médico del Servicio Público doctor Francisco Zolessi. c) Se pasó una circular a los Directores de las escuelas del departamento, conteniendo las disposiciones profilácticas contra la tos convulsa. Las instrucciones fueron enviadas por el Médico del Servicio Público, doctor Guglielmetti. d) El Consejo de Enseñanza Primaria y Normal dispuso por circular número 9, con fecha 20 de mayo del corriente año, que en todas las escuelas se consuma el agua hervida mientras no se tenga seguridad de que el agua disponible reúna las condiciones de potabilidad requeridas para no dañar la salud. e) Por resolución de la misma autoridad, transmitida con fecha 13 de julio, se hizo saber al personal enseñante la prohibición de que las Maestras besen a sus alumnos, por considerar antihigiénico."

ca esa costumbre. *f)* Habiéndose producido algunos casos de gripe en el Departamento, esta Inspección solicitó informes del Médico del Servicio Público doctor Guglielmetti. Este funcionario se expidió aconsejando la clausura de las escuelas por el término de quince días, término que fué ampliado después hasta veinticinco. Por tal razón, las escuelas permanecieron clausuradas desde el 5 al 31 de agosto. *g)* Se efectuaron vacunaciones en las escuelas rurales números 13, 45, 14, 16, 10, 49, 35, 29 y 17. Para la mayor parte de ellas proporcionó la vacuna el Médico del Servicio Público, doctor Guglielmetti. *h)* Por haberse difundido la difteria en Casupá y Fray Marcos, fueron clausuradas las escuelas rurales números 34, 13 y 45 durante el mes de marzo y por orden del Médico del Servicio Público, doctor Zolessi. En el mismo mes permanecieron clausuradas también las escuelas rurales números 40 y 50 y por haber sido atacadas de difteria las Directoras respectivas. En estos casos intervino el doctor Zolessi. La escuela rural número 19 permaneció clausurada en el mes de julio, por haberse producido un caso de tos convulsa en la familia de la señora maestra. *i)* Por gestiones de esta Inspección ante el Concejo de Administración Departamental, la Oficina Química Municipal practicó el análisis de las aguas que se consumen en las escuelas locales, resultando buenas las de las escuelas de 2.º grado número 1 y 1.º 3, 4 y 18. Con respecto al agua de la escuela rural número 8, expresa el informe respectivo que "conviene vigilarla en el verano, porque dicha agua da las reacciones de amoníaco y nitrato, muy débiles".

Servicio de vacunación: Con motivo de los casos de viruela ocurridos en el Departamento de San José al finalizar el año 1920, esta Oficina solicitó del Concejo de Administración Departamental designar un Vacunador Oficial, a lo que accedió, siendo nombrado el señor Manuel Del Río, de cuya labor en el Departamento informó esta oficina a ese Consejo en oficio N.º 193 de fecha 22 de octubre ppdo. Además del Vacunador Oficial les fué suministrado virus antivariólico procedente de esa repartición a los señores médicos locales y de Sarandí Grande, farmacéutico señor José P. Dibarboure, de esta ciudad, y señor Juan Pío Vidal, de campaña. También se vacunó en el Hospital Florida. El Concejo de Administración Departamental, a pedido de esta Oficina, dispuso la publicación de volantes conteniendo los preceptos profilácticos aconsejados por ese Consejo para combatir la viruela, los que fueron profusamente repartidos en el Departamento.

Comisiones Sanitarias: Se ha atendido de inmediato a todo llamado hecho a esta Oficina.

Obras de Saneamiento, proyectadas o realizadas. (Resumen): Dice el Concejo de Administración Departamental, al informar sobre la acción municipal en el año: "Las obras de saneamiento de la ciudad, sobre las que el Concejo ha emitido opinión francamente favorable, se encuentran en proyecto de realizarse por ante el Ministerio de Obras Públicas".

Ordenanzas municipales sobre la Salubridad.—*Su enumeración, aplicabilidad.*—*Sobre abastecimiento de agua, leche, carne, pan y fabricación de productos derivados y similares:* Al informar el Concejo de Administración, adjunta varias ordenanzas y prospectos sobre medidas de profilaxis para prevenir la gripe, la viruela y el sarampión. Hace notar que en la época correspondiente se obligó a la desinfección continua de los locales ocupados por cafés, hoteles, teatros, biógrafos, cárcel, cuartel, iglesias, Banco de la República, etc. También destaca el nombramiento de un Vacunador Oficial, del que informamos ya, y que continuamente se verifican desinfecciones domiciliarias, aplicándose las medidas generales sobre higiene y salubridad. Como dije en la memoria de 1920, la población se abastece de agua de aljibes y pozos. Como vengo diciendo de años atrás, las obras de saneamiento son de absoluta necesidad.

Residuos domiciliarios.—*Su colecta y eliminación o tratamiento.* Informa el Concejo: "Los residuos domiciliarios son extraídos en carros del servicio municipal y arrojados aquellos a un gran zanjón, fuera del radio de la ciudad, sobre la Laguna del Bote".

Sobre construcción de aljibes y pozos negros: Ambos puntos, tratados ya en la anterior memoria, no ofrecen novedad alguna.

Sobre lavaderos y baños públicos: La construcción del lavadero continúa en estado de proyecto, no existiendo establecimientos de baños públicos.

Anotaciones sobre causas y condiciones sobre insalubridad local y medidas que sería necesario adoptar para remediarlas: Son las expuestas anteriormente; faltas de obras de saneamiento, mientras no se realicen las cuales será infructuosa toda acción sanitaria.

Noticias sobre pavimentación de la Capital: En el año

actual no se ha producido ninguna mejora a las expresadas anteriormente.

Sobre ejercicios físicos, plazas de deportes, etc.: De una manera lamentable fracasaron las actividades relacionadas con la cultura física. El fútbol, deporte más generalizado, que el año 1920 alcanzó un desarrollo importante, pasa por un poco halagüeño período de transición; no se ha realizado nueva Olimpiada y la Plaza de Deportes, cuya inauguración se proyectaba para principios de año, permanece inconclusa.

Consideraciones generales. — Nuevamente quiero dejar constancia de la actitud plausible adoptada por el Concejo de Administración, frente a la acción sanitaria desarrollada por esta Oficina. Es también digna de encomio la actitud de la Jefatura de Policía secundando en todo lo posible la acción de esta Oficina.

Movimiento de Oficina: Se han enviado 232 notas y recibido 127; telegramas expedidos, 23; recibidos, 5.

Del Médico del Servicio Público del Departamento de Paysandú, doctor Juan Pisano

Enfermedades infecto-contagiosas denunciadas: Tuberculosis pulmonar, 75; carbunco, 17; fiebre puerperal, 16; difteria, 10; fiebre tifoidea, 8; tos convulsa, 6; varicela, 2; bronco-neumonía gripal, 2; erisipela, 1.

Servicio de Desinfección: Locales desinfectados, 64; número de piezas, 117; *desinfecciones a vapor bajo presión:* Ropas, 992 kilos; colchones, 1,878 kilos; alfombras, 18 kilos.

Servicio sanitario de la Prostitución: Número de inscriptas examinadas, 104; número de visitas: En el Dispensario, 2,780; en el domicilio, 2,013; número de inscriptas hospitalizadas, 44; número de inscripciones nuevas, 28.

Servicio de vacunación: Número de vacunaciones, 2,086; número de revacunaciones, 1,052; vacunados después de la viruela, 2.

Sanidad marítima: Número de patentes expedidas: Para buques de ultramar, 3; para buques de cabotaje, 88.

Movimiento de Oficina: Notas recibidas, 91; telegramas recibidos, 14; notas remitidas, 169; telegramas remitidos, 65; informes producidos, 115; títulos inscriptos de Doctor en Medicina, 2; de Médico Veterinario, 1; de Farmacéutico, 1.
